



del 11 de junio { Suizo las diez y media de la mañana de este día,  
 y estando reunido el Ayuntamiento de esta Salvo Capital con el  
 digno para celebrar las sesiones ordinarias, por el Sr. Presidente  
 le dio cuenta de la comunicación del Sr. Administrador de Contribu-  
 ciones directas de S. M. de los Conintes, por la que previene, q.  
 para antes del veinte del presente mes ingrese en favor de la  
 10 mil quinientos setenta y tres y veinte y seis mil. Var. que es-  
 ta Villa suelta en deber por la contribución territorial. En la  
 consecuencia el Ayuntamiento acordó: se manifieste á Sr. Sr. Ad-  
 ministrador por el Conde de mañano; que si bien no es posible  
 poner en favor de p. antes del día designado la total cantidad  
 que se reclama, se verificaria de la suma que pueda ofrecer la  
 Cobranza ó en su lugar para el veinte y cuatro; asegurandole  
 que la resolución de que en el mes de julio y agosto de jun-  
 ta facilitaria á los contribuyentes medio de diez años que en el  
 día no tiene y por consiguiente la cobranza ofrece brevedad  
 que cubra los atrasos que hasta aquella fecha resultan por  
 toda contribución. Sin haberse acordado de que tratar el  
 Sr. Presidente levanta la Sesión Suizo las diez y media que firmo  
 el que saca de lo del Ayuntamiento de que se trata

Joaquin Gomez Jose Gomez Jose Martinez  
 Jose Gomez Carrillo Jose Gomez Narigues Jose Cano  
 Juan José Carrillo

Voi de Gomez  
 y Alvarez  
 (Signature)

En cumplimiento de lo mandado se ha puesto al oficio que se  
 manda p. el Sr. Administrador de Contribuciones

